

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 1.129/

RETIRO, 06 MAYO 2009

VISTOS:

1º El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

2º El Comodato de fecha 04 de mayo del 2009 suscrito entre el Sr. Roberto Manuel González Silva presidente y representante otorga en comodato terreno de propiedad de la J. de Vecinos N°9 de Bureo y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **APRUEBASE**, el Comodato de fecha 04 de Mayo del 2009 suscrito entre el Sr. Roberto Manuel González Silva presidente y representante otorga en comodato terreno de propiedad de la J. de Vecinos N°9 de Bureo y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su alcalde Don Patricio Contreras Contreras el cual se facilita terreno para instalación de una Sede Social al Taller de Damas Bureo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Roberto Manuel González Silva
- Archivo SECPLA

PCC/GBT /CGG/mlp.-